

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD



SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN
ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

(Aprobado por Resolución N° 040-2014-CU del 07 de febrero del 2014)

ÍNDICE

I.	Base Legal	3
II.	Justificación o Estudio de Factibilidad	4
III.	Fundamentación del Programa	5
IV.	Objetivos	6
V.	Requisitos de Ingreso	6
VI.	Perfil Académico	8
VII.	Plan de Estudios	9
VIII.	Sumillas de las Asignaturas, Seminario u otra actividad Académica	11
IX.	Modelo de Silabo para Asignatura o Plan de Trabajo para las otras Actividades Académicas	22
X.	Modalidad	23
XI.	Lineamientos Metodológicos de Enseñanza – Aprendizaje	23
XII.	Sistema de Evaluación	24
XIII.	Coordinador de la Segunda Especialidad	24
XIV.	Plana Docente	24
XV.	Infraestructura y Equipamiento	25
XVI.	Equipos y Recursos Didácticos	25
XVII.	Titulación	26
XVIII.	Informes de Campo	26

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERIA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

I. BASE LEGAL:

- Ley General de Educación, Ley N° 28044
- Ley Universitaria N° 23733 - Artículo N° 13 y 92 inciso e) y f)

Art. 13º. “La Universidad que dispone de los docentes, instalaciones y servicios necesarios, puede organizar una Escuela de Posgrado o secciones de igual carácter en una o más Facultades, destinadas a la formación de docentes universitarios, especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a los grados de Maestro o Doctor.”

Art. 92. Son atribuciones específicas e indelegables de la Asamblea Nacional de Rectores

e) Coordinar, proporcionando información previa e indispensable, la creación de carreras, títulos profesionales y de segunda especialidad acordados por una Universidad y de las Facultades en que se hacen los estudios respectivos.

f) Concordar en lo referente a los requisitos mínimos exigibles para el otorgamiento de grados y títulos universitarios y a la unificación de sus denominaciones, sin perjuicio del derecho privativo de cada universidad a establecer los curriculares y requisitos adicionales propios.

- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

Art. 40º. “La Sección de la Escuela de Posgrado es el órgano encargado de organizar, proponer y ejecutar programas de especialización, Maestría y Doctorado; dependen académicamente de la Escuela de Posgrado y está integrada por docentes dedicados al dictado de los cursos de los programas de Posgrado”.

II.- JUSTIFICACIÓN O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

En las últimas décadas la proporción de población geriátrica en el mundo ha ido en aumento. El Perú cuenta con un 7% de población adulto mayor y se proyecta alcanzar un 12% en las próximas décadas. A pesar de esto, poco se ha hecho por mejorar las consideraciones de vida y salud de este grupo humano.

Esta tendencia demográfica mundial es coherente con la realidad en el Perú, puesto que la pirámide población; si bien tiene su base en los grupos de edad menores de 20 años, se evidencia un incremento progresivo de la población con edad mayor de 60 años. Se prevé que para el año 2050 el porcentaje de personas mayores de 60 años ha de aumentar del 8% al 21% mientras que la población de niños bajará del 33% al 2%.

Actualmente la población nacional se estima en 26'749,000 personas y de ello 1'310,701 aproximadamente son personas adultas mayores.

Se calcula que para el año 2025 representara el 13.27% la población adulto. Esto significa que en los próximos 20 años el número de personas adultas mayores se duplicará (MINSa 2005). En el Perú el Ministerio de Salud le denomina persona adulta mayor a toda persona a partir de los 60 años.

La calidad de vida en el adulto mayor está estrechamente relacionada con el grado de funcionalidad, es decir dependencia física, psíquica y social del individuo. Se debe mantener metas, que generen ilusiones, se trata de agregar más vida a los mayores. Llevar un estilo de vida que le permita vivir de forma libre, independiente y satisfactoriamente.

En nuestra realidad local en el departamento de Lima, las enfermedades cardiovasculares son el principal problema que afecta a la población adulta, siendo la de mayor frecuencia la hipertensión arterial, seguida de la diabetes mellitus y luego las enfermedades crónico degenerativas como osteoartritis, osteoartrosis y el cáncer a nivel gástrico.

Los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señala que el 63% de la población adulta mayor no cuenta con ningún tipo de seguro médico, siendo más crítica la situación en áreas rurales.

En el Perú no existe un programa unificado dirigido al adulto mayor teniendo acceso solo la población asegurada.

En los hospitales y centros de salud del Ministerio de Salud desarrollan diversas actividades dirigidas a este grupo en forma aislada, bajo el nuevo modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) que no está implementado como programa específico. El Ministerio de Desarrollo de la Mujer (MIMDES), dentro del Plan Nacional de adulto mayor considera objetivos para mejorar la calidad de vida de este grupo etario. Las Direcciones Regionales de Salud comienzan a brindar importancia a la población adulta mayor y por ello conforma el Consejo Regional de las personas adultas mayores (COREPAM), que viene impulsando trabajo con los adultos mayores de la población no asegurada.

La Escuela de Posgrado, a través de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, ofrece a los profesionales de Ciencias de la Salud la Segunda Especialización de Enfermería en Gerontología y Geriátrica a fin de contribuir a las necesidades del sector salud en la población adulta mayor, la sociedad peruana y el desarrollo de enfermería como profesión.

III.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Estos antecedentes permiten visualizar la demanda de enfermeras/os especialistas en gerontología y geriatría que realizan una práctica basada en la evidencia, ofreciendo cuidados integrales y demuestren autonomía en la toma de decisiones en el ámbito que les compete, es decir la gestión del cuidado.

Por otro lado la formación de las enfermeras especialistas en gerontología y geriatría

debe potenciar las capacidades generales e investigativas para generar procesos de cambios acordes con los permanentes avances tecnológicos y científicos en gerontología y geriatría, considerando los valores humanistas y éticos en la atención integral.

IV.- OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Formar Especialistas de Enfermería en Gerontología y Geriatría, para brindar atención integral del adulto mayor.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Incrementar conocimientos para el diseño y dirección de programas y servicios dirigidos a la población adulto mayor que contribuya al cuidado de calidad.
- b) Desarrollar destrezas y actitudes en el cuidado personalizado con un enfoque biopsicosocial a la población adulto mayor.
- c) Formar profesionales con conciencia social, humanitaria, capaz de analizar comprender e implementar programas dirigidos a la población.
- d) Desarrollar actividades académicas y científicas de alto nivel de Enfermería en Gerontología y Geriatría con las necesidades en el ámbito regional y local.
- e) Contribuir al desarrollo científico y profesional de la Segunda Especialización de Enfermería en Gerontología y Geriatría.

V.- REQUISITOS DE INGRESO

Selección:

La Facultad de Ciencias de la Salud y Sección de Posgrado está interesada en seleccionar candidatos que obtengan las calificaciones necesarias como para enfrentar el desafío de una formación de primer nivel en el país.

Por consiguiente el proceso de selección a la Segunda Especialización en Enfermería en Gerontología y Geriátrica es riguroso y competitivo.

Evaluación:

La evaluación de los postulantes, durante el proceso de admisión comprende los siguientes aspectos:

- a) Evaluación de la hoja de vida
- b) Entrevista personal, o examen de conocimientos o sustentación de su proyecto de investigación, según lo determine el jurado de admisión de la sección de posgrado correspondiente.

Requisitos de Admisión:

El Proceso de Admisión se efectúa dos veces por año, en fechas preestablecidas.

A la Comisión de Admisión de la escuela de posgrado le compete la política de Admisión, sus decisiones son autónomas e inapelables,

Los postulantes deberán presentar una solicitud dirigida al presidente del jurado de admisión de la sección de posgrado, según formato de anexo I del Reglamento de Estudios de Posgrado, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia del título profesional, los grados o títulos profesionales obtenidos en el país son autenticados por el secretario general de la universidad de procedencia y para los obtenidos en el extranjero, son revalidados y autenticados por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR)
- b) Hoja de vida descriptiva, no documentada, que tiene la siguiente información:
 - a. Datos personales
 - b. Estudios realizados
 - c. Idiomas
 - d. Experiencia laboral profesional o académica
 - e. Publicaciones efectuadas

- f. Participación en eventos académicos
- g. Premios o distinciones recibidas
- h. Miembro de colegios profesionales o asociaciones científicas o culturales

Todas las páginas son firmadas por el postulante, y tienen el carácter de declaración jurada.

- c) La solicitud tiene en el anverso el visto bueno, con fecha sello y firma, de la oficina de tesorería de la UNAC, de no tener deuda(s) pendientes(s). Solo para postulantes egresados o docentes de la Universidad Nacional del Callao.

DE LOS ESTUDIOS:

- Tendrán una duración de 03 semestres académicos con un total de 66 Créditos.
- Las horas de clases son equivalentes a las horas pedagógicas.
- El sistema de calificación a usarse será de 0 a 20 siendo 13 la nota aprobatoria.

VI.- PERFIL ACADÉMICO

El participante de la Segunda Especialización de Enfermería en Gerontología y Geriátrica, estará en la capacidad de tener competencias en:

INVESTIGACION

- a) Formular, desarrollar y evaluar proyectos de investigación orientados a la solución de problemas o nivel local y regional.
- b) Diseñar y ejecutar programas de capacitación que contribuyan a mejorar la calidad de vida del adulto mayor.
- c) .Valorar, diagnosticar, intervenir y evaluar la atención integral de salud del adulto mayor.
- d) Promover la calidad de vida del adulto mayor, de la familia y comunidad a través de intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

- e) Tener habilidades en el manejo de documentos en investigación y técnicas propias del área de Enfermería en Gerontología y Geriatria.
- f) Diseñar, formular, ejecutar y/o evaluar proyectos de investigación en la especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriatria.

CONOCIMIENTOS:

- a) Brindar cuidado de salud a la vida de este grupo etario
- b) Actuar con valores éticos y morales, buen dominio y comprensión del lenguaje, percepción, razonamiento e imaginación autodominio y autocontrol e inteligencia emocional.
- c) Demostrar capacidad de socialización, responsabilidad, creatividad e innovación, compromiso, solidaridad y cooperación en la atención integral de adulto mayor.

VII.- PLAN DE ESTUDIOS

- Tendrán una duración de 03 semestres académicos con un total de 65 Créditos
- Las clases son prácticas y teóricas
- El sistema de calificación a usarse será de 0 a 20 siendo 13 la nota aprobatoria

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CICLO						
Nº	CODIGO	ASIGNATURAS	H	T	P	C
01	GG 101	Tesis I	05	03	02	04
02	GG 102	Políticas de Salud para la Atención del Adulto Mayor	05	03	02	04
03	GG 103	Bioestadística	05	03	02	04
04	GG 104	Bases nutricionales en Gerontología y Geriatría	05	03	02	04
05	GG 105	Gerontología y Geriatría – Práctica Especializada I	10	02	08	06
TOTAL			30	14	16	22

SEGUNDO CICLO						
Nº	CODIGO	ASIGNATURAS	H	T	P	C
01	GG 201	Tesis II	05	03	02	04
02	GG 202	Epidemiología en geriatría	05	03	02	04
03	GG 203	Geriatría y Gerontología – Práctica Especializada II	10	02	08	06
04	GG 204	Geriatría y calidad de vida	05	03	02	04
05	GG 205	Bioética	05	03	02	04
TOTAL			30	14	16	22

TERCER CICLO						
Nº	CODIGO	ASIGNATURAS	H	T	P	C
01	GG 301	Tesis III	05	03	02	04
02	GG 302	Administración de Servicios en Gerontología y Geriatría	05	03	02	04
03	GG 303	Gerontología y Geriatría – Práctica Especializada III	10	02	08	06
04	GG 304	Urgencias médicas en geriatría	05	03	02	04
05	GG 305	Psicogeriatría	05	03	02	04
TOTAL			30	14	16	22

TOTAL DE CRÉDITOS: 66

VIII.- SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS, SEMINARIOS U OTRA ACTIVIDAD ACADÉMICA

PRIMER CICLO:

TESIS I

- a) Número y código de Asignatura : GG 101
- b) Nombre de la Asignatura : TESIS I
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Primer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51Teoría/ 34Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las bases científicas, epistemológicas y metodológicas que orientan la investigación. Asimismo, presenta los diversos enfoques y paradigmas de la investigación científica. Proporciona las herramientas metodológicas para la realización del planteamiento del problema de investigación, incluyendo su identificación y formulación, así como la determinación de objetivos y justificación. Tiene como finalidad diseñar el perfil de tesis.

POLÍTICAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR

- a) Número y código de Asignatura : GG 102
- b) Nombre de la Asignatura : POLÍTICAS DE SALUD PARA LA

ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR

c) Pre requisito	: Ninguno
d) Ciclo Académico	: Primer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	: Obligatorio
f) Créditos	: 04
g) N° Total de horas de cátedra	: 85 (51Teoría/ 34Práctica)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	: 20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	: 03
j) Bibliografía	: Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	: Ninguna
l) Requisitos del Docente	: Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las políticas, lineamientos y programas sociales del sector público y privado, así como las estrategias promocionales dirigidas a la calidad de vida de los adultos mayores. Incluye: Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores y la Red Nacional de Personas Adultas Mayores.

BIOESTADÍSTICA

a) Número y código de Asignatura	: GG 103
b) Nombre de la Asignatura	: BIOESTADÍSTICA
c) Pre requisito	: Ninguno
d) Ciclo Académico	: Primer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	: Obligatorio
f) Créditos	: 04
g) N° Total de horas de cátedra	: 85 (51Teoría/ 34Práctica)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	: 20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	: 03
j) Bibliografía	: Recomendada por el docente

- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura de Bioestadística es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de la estadística descriptiva e inferencial, el manejo e interpretación de las diversas técnicas estadísticas para recoger y analizar información confiable en salud, así como también la aplicación práctica en el estudio y selección del problema de investigación en salud.

BASES NUTRICIONALES EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

- a) Número y código de Asignatura : GG 104
- b) Nombre de la Asignatura : BASES NUTRICIONALES EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Primer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51Teoría/ 34Práctica)
- h) N° Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) N° total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio clínico nutricional del adulto mayor, incluyendo aspectos relacionados con la evaluación nutricional, los requerimientos nutricionales, regímenes dietéticos para mantener la salud y prevenir enfermedades; así como los cuadros clínicos de la

malnutrición por defecto y por exceso. Asimismo, posibilita el manejo terapéutico nutricional en las patologías más frecuentes del adulto mayor.

GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA I

- a) Número y código de Asignatura : GG 105
- b) Nombre de la Asignatura : GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA I
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Primer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 06
- g) N° Total de horas de cátedra : 170 (34Teoría/ 136Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio del proceso de envejecimiento, sus teorías, los fenómenos que lo caracterizan, incluyendo los cambios físicos, psicológicos y sociales, sus consecuencias y necesidades según los sistemas del organismo humano. Asimismo, presenta las herramientas para la atención del adulto mayor sano y activo, así como los instrumentos de evaluación y las acciones preventivo-promocionales incluidas en el Paquete de Cuidados Esenciales de la Norma Técnica de Atención Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores.

SEGUNDO CICLO

TESIS II

- a) Número y código de Asignatura : GG 201
- b) Nombre de la Asignatura : TESIS II
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51Teoría/ 34Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Tiene por finalidad guiar en todo el proceso del proyecto de investigación, de acuerdo a la metodología de la investigación científica. Asimismo, busca desarrollar competencias metodológico-científicas, asesorando al estudiante en la elaboración del marco teórico, formulación de hipótesis, determinación de la metodología, incluyendo la construcción y/o adaptación de los instrumentos de recolección de datos debidamente validados. El curso finaliza con la presentación del proyecto de investigación.

EPIDEMIOLOGIA EN GERIATRÍA

- a) Número y código de Asignatura : GG 202
- b) Nombre de la Asignatura : EPIDEMIOLOGÍA EN GERIATRÍA
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio

- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51Teoría/ 34Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Proporciona los instrumentos para la medición de los fenómenos epidemiológicos y del proceso salud – enfermedad en las poblaciones adultas mayores. Asimismo, introduce a los estudios epidemiológicos relacionados con la dinámica del envejecimiento, proporcionando la información para el estudio de las epidemias que afectan a la población geriátrica, con el fin de diseñar, implementar y evaluar los sistemas de vigilancia epidemiológica.

GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II

- a) Número y código de Asignatura : GG 203
- b) Nombre de la Asignatura : GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 06
- g) N° Total de horas de cátedra : 170 (34Teoría/ 136Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las patologías crónicas no transmisibles y de los síndromes en geriatría, así como de las situaciones complejas y frecuentes en práctica clínica, incluyendo: caídas, incontinencias, alteraciones de la termorregulación, deshidratación, dismovilidad, dolor, y otros; posibilitando la detección oportuna de problemas y la elaboración de planes de cuidados integrales y continuos, considerando la inclusión de la terapia complementaria. Asimismo, presenta las herramientas necesarias para la atención del adulto mayor enfermo, incluyendo las afecciones agudas o crónicas, en diferentes grados de gravedad y habitualmente no invalidantes.

GERIATRÍA Y CALIDAD DE VIDA

- | | |
|------------------------------------|--|
| a) Número y código de Asignatura | : GG 204 |
| b) Nombre de la Asignatura | : GERIATRÍA Y CALIDAD DE VIDA |
| c) Pre requisito | : Ninguno |
| d) Ciclo Académico | : Segundo Ciclo |
| e) Condición de la Asignatura | : Obligatorio |
| f) Créditos | : 04 |
| g) N° Total de horas de cátedra | : 85 (51Teoría/ 34Práctica) |
| h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes | : 20/40 por grupo |
| i) Nª total de grupos de práctica | : 03 |
| j) Bibliografía | : Recomendada por el docente |
| k) Experiencia en laboratorio | : Ninguna |
| l) Requisitos del Docente | : Doctor y/o Magister y/o Especialista |

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de la situación de los pacientes geriátricos terminales con trastornos crónicos degenerativos y oncológicos, incluye: cuidados paliativos, muerte y duelo; muerte con dignidad y calidad de vida.

BIOÉTICA

- a) Número y código de Asignatura : GG 205
- b) Nombre de la Asignatura : BIOÉTICA
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51Teoría/ 34Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de la conducta humana considerando los niveles ético-morales, así como el estudio y análisis crítico del conflicto ético y bioético; a fin de que los profesionales de la salud actúen respetando los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia; asumiendo una postura ética y bioética compatibles con las normas y valores que la sociedad exige de una manera adecuada.

TERCER CICLO

TESIS III

- a) Número y código de Asignatura : GG 301
- b) Nombre de la Asignatura : TESIS III
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Tercer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio

- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51Teoría/ 34Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende la ejecución del proyecto de investigación, incluyendo, la recolección de la información, análisis, interpretación y presentación de los resultados de la investigación. Asimismo, comprende el desarrollo de la discusión, el análisis crítico de las conclusiones y recomendaciones, y la presentación de referencias bibliográficas y anexos. El curso finaliza con la presentación del informe final de investigación.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

- a) Número y código de Asignatura : GG 302
- b) Nombre de la Asignatura : ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Tercer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51Teoría/ 34Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de la administración orientada a los servicios de salud en geriatría y gerontología. Asimismo, se presentan las herramientas para gestionar programas y servicios de salud orientados a la población adulta mayor, considerando los enfoques de calidad y la planificación estratégica en salud. Tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes habilidades y conocimientos que les capaciten para la gestión de servicios y programas destinados a la población adulta mayor.

GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA III

- | | | |
|------------------------------------|---|--|
| a) Número y código de Asignatura | : | GG 303 |
| b) Nombre de la Asignatura | : | GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA –
PRÁCTICA ESPECIALIZADA III |
| c) Pre requisito | : | Ninguno |
| d) Ciclo Académico | : | Tercer Ciclo |
| e) Condición de la Asignatura | : | Obligatorio |
| f) Créditos | : | 06 |
| g) N° Total de horas de cátedra | : | 170 (34Teoría/ 136Práctica) |
| h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes | : | 20/40 por grupo |
| i) Nª total de grupos de práctica | : | 03 |
| j) Bibliografía | : | Recomendada por el docente |
| k) Experiencia en laboratorio | : | Ninguna |
| l) Requisitos del Docente | : | Doctor y/o Magister y/o Especialista |

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las patologías presentes en el adulto mayor frágil o de alto riesgo, incluyendo las pluripatologías crónicas y las enfermedades que condicionan incapacidad funcional, como: ACV con secuelas, infarto de miocardio o insuficiencia cardiaca reciente,

insuficiencia renal, enfermedad de Parkinson, EPOC, enfermedad osteoarticular, déficit visual, hipoacusia, etc.

Asimismo, presenta las herramientas para la atención del paciente geriátrico complejo.

URGENCIAS MÉDICAS EN GERIATRÍA

- a) Número y código de Asignatura : GG 304
- b) Nombre de la Asignatura : URGENCIAS MÉDICAS EN GERIATRÍA
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Tercer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51Teoría/ 34Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las principales urgencias médicas en geriatría, incluyendo la valoración geriátrica integral, así como la aplicación de las medidas de bioseguridad.

PSICOGERIATRIA

- a) Número y código de Asignatura : GG 305
- b) Nombre de la Asignatura : PSICOGERIATRÍA
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Tercer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio

- | | | |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|
| f) Créditos | : | 04 |
| g) N° Total de horas de cátedra | : | 85 (51Teoría/ 34Práctica) |
| h) N° Mínimo/máximo de estudiantes | : | 20/40 por grupo |
| i) N° total de grupos de práctica | : | 03 |
| j) Bibliografía | : | Recomendada por el docente |
| k) Experiencia en laboratorio | : | Ninguna |
| l) Requisitos del Docente | : | Doctor y/o Magister y/o Especialista |

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de la salud mental en la vejez, incluyendo el rol de la familia y la sociedad en la salud mental de las personas mayores, sexualidad en la vejez, violencia del adulto mayor; teniendo en cuenta el enfoque multidisciplinario en las patologías mentales más frecuentes como: demencias asociadas a la edad, trastornos afectivos, trastornos de ansiedad, trastornos paranoides, y otros. Asimismo, aborda la terapéutica integral en los trastornos mentales.

IX.- MODELO DE SILABO PARA LA ASIGNATURA O PLAN DE TRABAJO PARA LAS OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

SÍLABO

I. INFORMACIÓN GERENCIAL

- | | | |
|-----------------------------------|---|-----------------|
| 1.1 Número y código de Asignatura | : | |
| 1.2 Nombre del Modulo | : | |
| 1.3 Pre requisito | : | |
| 1.4 Ciclo Académico | : | |
| 1.5 Carácter de la Asignatura | : | |
| 1.6 Créditos | : | |
| 1.7 N° Total de horas | : |(...T/...P) |
| 1.8 Semestre Académico | : | |
| 1.9 Profesor Responsable | : | |

II. SUMILLA

.....

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos Específicos.

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

PRIMERA SEMANA	
TITULO DE LA SESIÓN	<u>CONTENIDOS:</u> ▪

V. METODOLOGÍA

▪

VI. EVALUACIÓN

VII. BIBLIOGRAFÍA

X.- MODALIDAD

La modalidad para el desarrollo de la Segunda Especialización en Enfermería en Gerontología y Geriátrica es presencial, los participantes asistirán de acuerdo a un horario establecido en el silabo Podrán complementariamente, introducir la modalidad virtual en actividades de asesorías, consultas o facilidades de información.

XI.-LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Educación Teórica y Práctica orientada a que los Especialistas formulen y apliquen principios y teorías
- Enfoque centrado en el aprendizaje y construcción del conocimiento
- Desarrollo conceptual, pensamiento creativo

- Análisis crítico de lecturas, discusión, debate, reflexión, Panel
- Resolución de problemas-casos
- Fases de aplicación y retroalimentación, impulsando al máximo el trabajo independiente del estudiante, mediante la realización de seminarios, proyectos, trabajos de investigación y prácticas considerando la naturaleza y características peculiares de cada asignatura y/o actividad.

XII.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asistencia es obligatoria, exigiéndose un mínimo de 80%.

Las clases tendrán una duración de una hora pedagógica.

Las calificaciones de las asignaturas son en la escala vigesimal.

El Sistema de Evaluación es vigesimal de 0 a 20, siendo la nota 13 (trece) mínima aprobatoria.

XIII.- COORDINADOR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD

Estará a cargo de un docente con grado de Doctor o Maestro o Título Profesional en la especialidad de Enfermería en Gerontología y Geriatria, Nombrado con Categoría Principal a Tiempo Completo para dirigir el Programa Educativo, propuesta por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

La Coordinadora de la Segunda Especialidad en Educación Física con mención en Actividad Física para la Salud: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar. Docente. Tiempo Completo, Categoría Principal. Nombrada

XIV.- PLANA DOCENTE

La Plana Docente para la Segunda Especialización en Enfermería en Gerontología y Geriatria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sección Posgrado, estará conformada por destacados profesionales de alto nivel académico: Doctores y/o Maestros y/o Especialistas en el área.

Personal nombrado de la Facultad de Ciencias de la Salud

- Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar
- Dr. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez
- Mg. Ana Lucy Siccha Macassi

- Mg. Angélica Díaz Tinoco
- Mg. Ana Elvira López y Rojas
- Mg. Ana María Yamunaqué Morales
- Mg. Mery Juana Abastos Abarca
- Mg. Nancy Susana Chalco Castillo
- Mg. Noemí Zuta Arriola
- Mg. Lindomira Castro Llaja
- Mg. César Angel Durand Gonzales.

XV.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao cuenta actualmente con:

- Aulas equipadas.
- Oficina de Dirección
- Biblioteca Especializada
- Auditorio equipado
- Centro de Cómputo e Informática
- Laboratorios de Simulación Clínica con tecnología de punta.

XVI.- EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se cuenta con los siguientes equipos y materiales

- Pizarras convencionales.
- Pizarras acrílicas
- Retroproyector
- Data Display
- Computadoras
- Videos, VHS, TV.
- Simuladores computarizados, según áreas.

XVII.- TITULACIÓN

Al concluir los estudios, el participante para obtener el Título Especialista en Enfermería en Gerontología y Geriátrica se tomará en consideración el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

El título de especialista, es por modalidad de presentación de tesis (sin ciclo de desarrollo de tesis o con ciclo de desarrollo de tesis, grupal o individual), o por informe de experiencia laboral profesional (la presentación del informe de experiencia laboral es individual).

Los requisitos para optar el Título de Especialista en Enfermería en Gerontología y Geriátrica son:

- a. Poseer un título profesional universitario, reconocido por la ANR.
- b. Haber concluido satisfactoriamente (aprobado) las asignaturas de su plan de estudios.
- c. Desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de tres integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis de experiencia laboral profesional.
- d. Cumplir con los demás requisitos que establecen el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

XVIII.- INFORMES DE CAMPO

Los lineamientos generales para los informes de trabajo de campo e investigación están estipulados en la Directiva para la presentación de planes de tesis de posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 877-2012-R (Callao, 17 de octubre del 2012)

Disposiciones Generales

- **Del tema de Tesis y del Título:**

- El tema debe ser inédito.
- Debe significar un aporte científico
- Debe ser afín al Doctorado, Maestría o a la especialidad que aspira optar
- Debe tener el nivel que demanda la obtención del grado académico de Doctor o Maestro o el título de especialista que aspira optar.

- **Del título de la Tesis**

- El título debe ser claro y preciso
- El título debe indicar el objeto de estudio o investigación
- Debe ser como máximo de hasta quince palabras
- El título de la tesis no debe empezar con palabras iniciales como: la causa de, análisis de, etc.
- Durante el desarrollo de la investigación el título de la tesis puede ser mejorado sin que se pierda el objetivo inicial de la investigación. Los cambios de mejora en el título de la tesis debe tener la aprobación del jurado de tesis y este informa al director de la sección de posgrado las mejoras realizadas al título.

Disposiciones específicas

Se especifican:

- Las consideraciones para la presentación del Plan de tesis según formato del anexo N° 01 y N° 02
- Las consideraciones para la presentación del trabajo de tesis según formato del anexo N° 03 y N° 04
- Las consideraciones para la redacción e impresión del informe de tesis, anexo N° 05.

- Las consideraciones para la presentación del informe de tesis aprobado anexo N° 06.

Disposición final

El control en el cumplimiento de la presente Directiva, es responsabilidad de las Secciones de Posgrado de cada una de las facultades y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

Los informes del trabajo de investigación y/o de tesis, deben guardar correspondencia con los lineamientos que orientan el desarrollo de la investigación de la Escuela de Posgrado de la UNAC; es decir, los detalles de los contenidos de la investigación, y en general los aspectos de forma y fondo, tendrán en cuenta los lineamientos de la Directiva N° 003 -2012-R (17 de Octubre del 2012)

A continuación se presenta los esquemas que orientarán el desarrollo del trabajo, bien sea para la presentación del plan de investigación y/o tesis, o para la presentación final de la investigación y/o tesis.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y/O DE TESIS

CARÁTULA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Determinación del problema

Formulación del problema (Problema general y específicos o sub problemas)

Objetivos de la investigación (Objetivo general y objetivos específicos)

Justificación (Legal, teórica, tecnológica, económica, social, práctica)

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes del estudio

- Marco teórico, conceptual o filosófico; según sea el caso.
- Definición de términos básicos.
- III. VARIABLES E HIPÓTESIS
 - Definición de las variables.
 - Operacionalización de las variables.
 - Hipótesis general e hipótesis específica
- IV. METODOLOGÍA
 - Tipos de investigación
 - Diseño de la investigación
 - Población y muestra
 - Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - Plan de análisis estadístico de datos
- V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- VI. PRESUPUESTO
- VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- ANEXOS
 - Matriz de consistencia
 - Esquema tentativo de la tesis
 - Consentimiento informado

PRESENTACIÓN FINAL DE LA INVESTIGACIÓN Y/O TESIS

- CARÁTULA
- PÁGINA DE RESPETO
- HOJA DE REFERENCIA
- DEDICATORIA (opcional)
- AGRADECIMIENTO (Opcional)
- ÍNDICE
- TABLAS DE CONTENIDO

RESUMEN

ABSTRACT

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.1 Identificación del problema
- 1.2 Formulación de problemas
- 1.3 Objetivos de la investigación (General y específicos)
- 1.4 Justificación

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes del estudio
- 2.2. Bases epistémicas, culturales, científicas y otras de acuerdo al tema.
- 2.3. Definición de términos

III. VARIABLES E HIPÓTESIS

- 3.1. Definición de las variables
- 3.2. Operacionalización de las variables
- 3.3. Hipótesis general e hipótesis específicas

IV. METODOLOGÍA

- 4.1. Tipo de investigación
- 4.2. Diseño de la investigación
- 4.3. Población y muestra
- 4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 4.5. Procedimientos de recolección de datos.
- 4.6. Procesamiento estadístico y análisis de datos.

V. RESULTADOS

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Contrastación de hipótesis con los resultados.
- 6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares.

VII. CONCLUSIONES

VIII. RECOMENDACIONES

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Matriz de consistencia

Otros anexos necesarios para respaldo de la investigación.

ANEXOS

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: **Arcelia Olga Rojas Salazar**

DATOS ACADÉMICOS

- Grados Académicos: **Bachiller en Enfermería**
Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco Perú.
Magíster en Enfermería
Universidad Nacional Mayor de San Marcos –Lima Perú.
Egresado del Doctorado en Enfermería
Universidad Nacional Mayor de San Marcos –Lima Perú.

- Bachiller en Educación**
Universidad Nacional Mayor de San Marcos –Lima Perú.
Magister en Educación
Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco Perú.
Doctora en Educación
Universidad Inca Garcilaso de la Vega – Lima Perú.

- Títulos Profesionales: **Licenciada en Enfermería**
Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco Perú.
Licenciada en Educación
Universidad Nacional Mayor de San Marcos –Lima Perú.

ESTUDIOS DE POSGRADO:

- Especialista en Administración en Salud
Universidad Nacional del Callao, Perú 2013

- Diplomado en Bioética
Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima, Perú 2002

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Profesora Principal D.E.
Universidad Nacional del Callao, hasta la actualidad
Resolución N° 123-99-CU (Nombramiento)
- Profesora Principal D.E.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 621-R-89 (Ascenso) hasta 03-11-96
- Profesora Asociada T.C.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 448-R-82 (Ascenso) hasta 13-08-92
- Profesora Auxiliar T.C.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 203-R-79 (Nombramiento) hasta 11-05-79
- Jefe de Práctica T.C.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 165-R-79 (Contrato) hasta 04-04-79
- Jefe de Práctica T.C.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 121-PCD-77 (Contrato) del 25-04-77 al 31-12-77
- Jefe de Práctica T.C.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 197-PCD-76 (Contrato) del 05-08-76 al 31-08-76
- SECIGRA T.C.
Centro de Salud de Aucayacu, Tingo María, Huanuco
Resolución Directoral N° 0181-75 al 16-02-76

CARGOS DESEMPEÑADOS

- Directora de la Escuela de Posgrado
Universidad Nacional del Callao

Resolución N° 926-2011-R (16-09-11) desde el 28-10-2011 hasta la actualidad

- Decana Titular
Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ciencias de la Salud
Resolución N° 1287-2008-R (01-12-08) desde el 28-10-2008
- Decana Encargada
Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ciencias de la Salud
Resolución N° 315 -99-R (19-05-1999), desde el 28-04-1999 hasta el 27-10-2008
- Decana
Universidad Nobeert Wiener, Facultad de Enfermería, 1999
- Decana Titular
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 535-R-93 hasta el 07-05-93
- Decana Encargada
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 1285-R-92 del 26-10-92 al 06-05-93
- Decana Titular
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 345-R-95 del 08-07-95 al 27-07-96
- Directora del Departamento Académico de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 001-D-84 al 07-07-85
- Directora Encargada
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Programa Académico de
Enfermería
Resolución N° 296-R-81 del 11-06-81 al 11-09-81

IDIOMAS

- Inglés
2 semestres, 1991 (EE.UU.)

Inglés Básico
Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2013

- Portugués Básico
Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2013

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

- Imagen Profesional de la Enfermera según opinión de enfermeros, estudiantes, otros profesionales del equipo de salud y usuarios, Provincia de Lima. 1994
- Eficiencia Administrativa Académica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huanuco. 1995
- Diseño Curricular de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huanuco. 1996
- Pedagogía Constructivista y Tecnológica Educativa en la Enseñanza FCS-UNAC-2000. 2000
- Texto. Ética y Deontología Profesional en Enfermería. 2001
- Relación entre las sumillas, objetivos y contenidos sobre la bioética en las asignaturas de la EPE-FCS-UNAC. 2003
- Estándares básicos de autoevaluación y el mejoramiento continuo de la calidad en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao. 2005
- Texto: "Metodología De La Investigación Científica En Enfermería" 2007
- Texto: Tesis I. 2009
- "Evaluación Y Estándares De Calidad Para La Autoevaluación De La Escuela Profesional De Enfermería –Universidad Nacional Del Callao - 2011", 2011
- La Autoevaluación y la Determinación de los Planes de Mejora en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao - 2013

RECONOCIMIENTOS OFICIALES

- Reconocimiento

Agencia Internacional para el Desarrollo. 1991

- Diploma de Honor
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Facultad de Enfermería. 1990
- Testimonio del VI Aniversario del Servicio Civil de Graduandos
Ministerio de Salud. 1981

ORGANIZACIONES CULTURALES, SOCIALES Y CIENTÍFICAS A QUE PERTENECE

- Decana del Consejo Regional XXVII – Callao del Colegio de Enfermeros del Perú
2012 2014
- Colegio de Enfermeros del Perú
Delegada del Consejo Regional XII, Huanuco – Pasco. 2001 – 2002
- Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería
Vice Presidenta 2002 – 2003
- Colegio de Enfermeros del Perú
Presidenta del Comité Asesor Permanente y Asuntos Científicos Culturales. 2002
- Colegio de Enfermeros del Perú
Miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional, Secretaria III.
2003 – 2004